Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 1 de 20

INFORME GESTIÓN DE INTEGRIDAD

2021

PRINCIPIO No 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2021

BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 2 de 20

Comprender la importancia del Plan de Integridad, en el desempeño y el cumplimiento del Rol de Servidor Público, se ha convertido en una tarea primordial para la Secretaria Distrital de Integración Social; no solo en la lógica del cumplimiento de las metas, si no como una puesta en marcha que representa compromiso, dedicación y responsabilidad del talento humano tanto con la entidad como con la ciudadanía.

De igual manera el abordaje del concepto de integridad, entendido como "Lo que está completo o tiene todas sus partes" y observado desde el contexto público como "La coherencia entre las declaraciones y las realizaciones, o el cumplimiento de las promesas de manera transparente y eficiente" (Downs , 1957), constituye no solo la prestación eficiente de servicios públicos y la calidad e implementación de Políticas Públicas, sino los procesos de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, convirtiéndose en una característica primordial en el rol del servidor público, enfocado en la calidad del servicio al ciudadano y en el cumplimiento de sus acciones en pro de garantizar eficacia y eficiencia en los procesos.

El presente informe de gestión recopila y consolida las acciones adelantas por los Gestores de Integridad que en cada dependencia y unidad operativa, durante el mes de mayo de 2021, han venido realizando actividades de socialización, sensibilización e interiorización de los principios, valores y comportamientos consignados en el Código de Integridad y Buen Gobierno adoptado mediante la resolución 1425 de 2017 en la Secretaria de Integración Social, de acuerdo al Plan de Trabajo emitido para la vigencia 2021 y en articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su componente adicional Plan Gestión de la Integridad en desarrollo de sus dos Subcomponentes: Implementación - Seguimiento y Evaluación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 3 de 20

I. PANORAMA CUALITATIVO

1. SUB COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN

1. Elaborar el plan de trabajo de implementación del plan de gestión de integridad.

En el mes de marzo de 2021, se publicó de manera oficial en la página web de la entidad y en la Intranet, el Memorando Plan de Trabajo 2021, el cual establece el cronograma y los principios y valores a desarrollar por parte de los Gestores de Integridad de las dependencias y unidades operativas de la SDIS.

Sin embargo y teniendo en cuenta que la conformación del Equipo de Gestores de Integridad y buen gobierno se vio afectada por la dinámica contractual de la Entidad, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, se vio obligada a realizar una modificación en el Memorando, ajustando sus fechas de ejecución e implementación para el mes de mayo de 2021.

I. PANORAMA CUALITATIVO

Memorando Plan de Trabajo 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 4 de 20

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2021-06-14 17:34:09
Rad: I2021011833
Cód. Documento: 16
Tipo de Documento: MEMORANDO
Fecha de Creación: SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HU
Destino: PARDO MORALES JENIFER ALEJANDRA
Numero Folios: 2 Anexos:

MEMORANDO

Código 12140
No requiere respuesta

PARA: **GESTORES DE TALENTO HUMANO Y GESTORES DE INTEGRIDAD**

DE: **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

ASUNTO: Alcance Plan de trabajo Código de Integridad y Buen Gobierno –Conflicto de Intereses 2021

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, a la fecha el Equipo de Gestores de Integridad y Buen Gobierno para la vigencia 2021, se encuentra siendo conformado y con el propósito de dar continuidad al proceso de socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, adoptado por la entidad mediante Resolución No 1288 del 28 de Agosto de 2018, adjunto se remite la segunda versión del plan de trabajo a desarrollar en las diferentes unidades operativas, el cual tendrá su fecha de inicio a partir del mes de mayo de 2021:

Es importante señalar que los objetivos principales de este ejercicio son:

- Comprometer y orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Entidad, dentro de un marco del respeto, honestidad y justicia.

- Asumir actitudes y comportamientos que fomenten entre nosotros los principios y valores para lograr una sana convivencia y un buen clima organizacional.

Las actividades y dinámicas propuestas para cada principio y valor, podrán ser desarrolladas de manera autónoma por cada Gestor de Integridad y equipo de trabajo, en lo posible de forma lúdica.

De igual manera es importante implementar el proceso de socialización con el Talento Humano, del Documento "Lineamiento Conflicto de Intereses", el cual es parte fundamental del ejercicio ético que se debe impulsar con los servidores públicos y contratistas.

Las evidencias se deben remitir a Alejandra Pardo Morales, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en las fechas indicadas en el Plan de Trabajo. Cualquier aclaración o información adicional favor comunicarse a los correos electrónicos japardo@sdis.gov.co e integridadybuengobierno@sdis.gov.co

Cordialmente.

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Alejandra Pardo Morales Contratista SGDTH
Revisó: Viviana Pulido López Contratista SGDTH
Revisó: John Jairo Zúñiga Sema Contratista SGDTH
Revisó: Fabián Andrés Mafla Contratista SGDTH

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO PARA LOS GESTORES DE INTEGRIDAD VIGENCIA 2021

MES	PRINCIPIO	VALOR	ENTREGA DE EVIDENCIAS
MAYO	PRINCIPIO No 1	**COMPROMISO:** Reconozco la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores.	Las evidencias a entregar son: Acta de la actividad desarrollada, Planilla de asistencia, Anexos (Fotos, etc.) Serán remitidas a Talento Humano, la última semana de mayo de 2021
	EL TALENTO HUMANO ES EL CAPITAL MAS VALIOSO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.	
JUNIO	PRINCIPIO No 2	**DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Serán entregados a Talento Humano en el mes de Junio de 2021
	LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL SERVIDOR PUBLICO ES SERVIR A LA CIUDADANÍA.	**VOCACIÓN DE SERVICIO:** Facilitamos el cumplimiento de los procesos con el fin de reconocer los derechos de los demás, resolver y satisfacer las necesidades, expectativas, demandas y solicitudes de los usuarios de la entidad a través de la amabilidad, empatía, respeto y solidaridad.	
JULIO	PRINCIPIO No 3 EL INTERÉS GENERAL PREVALECE SOBRE EL INTERÉS DE LOS PARTICULARES	**JUSTICIA** : Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad sin discriminación.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Serán entregados a Talento Humano en el mes de Julio de 2021.
AGOSTO	PRINCIPIO No 4	**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad. Cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Serán entregados a Talento Humano en el mes de Septiembre de 2021.
SEPTIEMBRE	LOS BIENES PÚBLICOS SON SAGRADOS		
OCTUBRE	CONFLICTO DE INTERESES	**Que es un conflicto de intereses?**	Las evidencias a entregar son: Acta de la reunión desarrollada, Planilla de asistencia y anexos si los hay, (Fotos, etc.) Serán entregados a Talento Humano en el mes de Noviembre de 2021.
		Sus caracteristicas	
		Como identificarlo?	
NOVIEMBRE		**Que hacer en caso de identificarlo?**	
DICIEMBRE	ENCUESTA DE MEDICIÓN APROPIACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	**Divulgación y diligenciamiento de la Encuesta 2021**	El informe comparativo de resultados se publicara en el mes de diciembre

Versión No 2 -Memorando Plan de Trabajo

Elaboró: Alejandra Pardo Morales Contratista SGDTH
Revisó: Viviana Pulido López Contratista SGDTH
Revisó: John Jairo Zúñiga Serna Contratista SGDTH
Revisó: Fabián Andrés Mafla Contratista SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar Subdirectora SGDTH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 5 de 20

I. PANORAMA CUALITATIVO

Listado de Gestores de Integridad 2021

. Dar a conocer el grupo de gestores de integridad por cada nidad operativa.

De acuerdo a lo establecido, se lleva a cabo la publicación del Listado de Gestores de Integridad de la Secretaria De Integración Social en el mes de junio para la vigencia 2021.

La ruta de dicha publicación, se relaciona a continuación:

https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano

Integridad y Buen Gobierno

Mejores Prácticas en Cultura de Integridad: Alicia en la ciudad de la Transparencia | Sea una estrella del Control
Segundo informe del código de integridad y buen gobierno
Informe de gestión de integridad - Periodo marzo- mayo 2019
Informe de gestión de integridad - Periodo Septiembre-Diciembre 2019
Firma Pacto de Integridad
Código de Integridad y Buen Gobierno
Video del Código de Integridad y Buen Gobierno
Resolución 1288 de 2018: "Por la cual se adpota el Código de Integridad y Buen Gobierno"
Resolución 1425 de 2017: " Por la cual se actualiza el Equipo de Gestores de Ética de la SDIS"
Resolución 0614 de 2018: "Por la cual se modifica la Resolución Interna 1425 de 2017 y se adpotan los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 118 de 2018"
Decreto Distrital 0118 de 2018: " Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público,se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009,"por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital"
Plan de Trabajo Código de Integridad y Buen Gobierno 2019
Plan de Gestión de Integridad
Encuesta de apropiación de los Principios y Valores
Gestores de Integridad 2018
Gestores de Integridad 2019
Memorando Plan de Trabajo 2020
Acuerdo Plan de Gestión de la Integridad 2020
Directorio de Gestores de Integridad 2020
Resultados encuestas de Integridad 2019
Informe de Integridad / Mar - Abr 2020
Pacto por la Integridad 2020
Directorio de Gestores de Integridad Agosto 2020
Informe de Gestión de Integridad Mayo - Julio 2020
Pacto por la Integridad Sep 2020
Informe de Gestión de Integridad Agosto - Septiembre 2020
Informe de Gestión de Integridad Octubre - Noviembre 2020
Informe Comparativo de la Encuesta de Apropiación de Integridad 2019-2020
Plan de Trabajo para la implementación y apropiación del Código de Integridad y Buen Gobierno y Lineamiento Conflicto de Intereses de la SDIS para la vigencia 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 6 de 20

I. PANORAMA CUALITATIVO

Ejecutar Plan de Trabajo

Ejecutar el "Plan de trabajo para los Gestores de Integridad" con el fin de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS y a los ciudadanos interesados.

La puesta en marcha del Plan de trabajo para el año 2021, por parte del equipo de Gestores de Integridad de la SDIS, inicio en el Mes de Mayo, (de acuerdo al ajuste realizado al Memorando) contando como punto de partida con la socialización del Principio No 1: El talento Humano es el capital mas valioso de la Secretaria Distrital de Integración Social, con sus valores asociados como son Compromiso y Respeto.

Adicional a ello, desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, se adelanto una jornada de conversación alrededor del Código de Integridad y Buen Gobierno, con los Gestores designados para este ejercicio, en donde se abordaron tanto las temáticas como las dinámicas que se deben implementar en las unidades operativas y dependencias.

A continuación se relacionan las piezas comunicativas que acompañaron la implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno durante este primer trimestre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 7 de 20

I. PANORAMA CUALITATIVO

Socialización y Divulgación
Principio No 1.

¡El Código de Integridad y Buen Gobierno es para Todos!

Principio No 1.
El Talento Humano es el capital más valioso de la
Secretaría Distrital de Integración Social.

Valores

Compromiso.
Reconozco la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores.

Respeto.
Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

¡Conoce el Código de Integridad y Buen Gobierno, aplícalo en tus labores diarias y coméntalo con tus compañeros!

Para mayor información haz clic aquí

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

II. PANORAMA CUANTITATIVO

A continuación se relacionan las Dependencias, Subdirecciones locales y unidades operativas que participaron de la Implementación l Principio No 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 – Página 8 de 20

No. UNIDADES OPERATIVAS	LOCALIDAD	IMPLEMENTACIÓN UNIDAD OPERATIVA	MAYO PRINCIPIO No 1 CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR UNIDAD OPERATIVA	CANTIDAD DE PERSONAS POR UNIDAD OPERATIVA
1	SUBA	CENTRO AMAR SUBA	6	6
2	USAQUÉN	CENTRO AMAR USAQUEN	5	5
3	USME	CENTRO CRECER TEJARES	1	18
4	SUBA	CENTRO DIA LA ALEGRIA DE VIVIR	2	19
5	ENGATIVÁ	CPI WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI	2	7
6	ENGATIVÁ	CPS BOSQUE POPULAR	4	70
7	CIUDAD BOLIVAR	JI ANALU VERBENAL QUIBA	2	19
8	MARTIRES	JARDÍN INFANTIL EDUARDO SANTOS	1	13
9	USME	JARDÍN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	1	13
10	SUBA	JARDÍN INFANTIL AURES	1	46
11	SUBA	JARDÍN INFANTIL COMUNEROS NORTE	1	19
12	SANTA FE	JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO	2	13
13	ENGATIVA	JARDÍN INFANTIL ENGATIVÁ	1	11
14	USME	JARDÍN INFANTIL ENTRE NUBES	2	10
15	KENNEDY	JARDÍN INFANTIL ESTACIÓN DE LA ALEGRÍA	1	11
16	SAN CRISTÓBAL	JARDÍN INFANTIL JUAN REY	1	14
17	USME	JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA	1	12
18	USME	JARDÍN INFANTIL LA FISCALA	1	9
19	KENNEDY	JARDÍN INFANTIL LA PIRAGUA	1	5
20	SANTA FE	JARDÍN INFANTIL LAS CRUCES	1	7
21	SUBA	JARDÍN INFANTIL LAS FLORES	1	7
22	USME-SUMAPAZ	JARDÍN INFANTIL LORENZO ALCANTUS	1	7
23	KENNEDY	JARDÍN INFANTIL LOS SAUCES	1	16

II. PANORAMA CUANTITATIVO

24	**CIUDAD BOLIVAR**	JARDÍN INFANTIL MANITAS	2	19
25	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL MARICHUELA	1	9
26	**SUBA**	JARDÍN INFANTIL NOCTURNO LUCIERNAGA FELIZ	2	2
27	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL MONTEBLANCO	1	9
28	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL NEVADO	1	11
29	**BOSA**	JARDÍN INFANTIL NUEVO CHILE	1	5
30	**SUBA**	JARDÍN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	2	11
31	**USME**	JARDÍN INFANTIL EL OASIS	2	7
32	**BOSA**	JARDÍN INFANTIL OLARTE	2	13
33	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL PEBLES Y BAMBAM	2	11
34	**TUNJUELITO**	JARDÍN INFANTIL RONDAS Y JUEGOS	1	7
35	**SAN CRISTÓBAL**	JARDÍN INFANTIL SAN ISIDRO	1	6
36	**SAN CRISTÓBAL**	JARDÍN INFANTIL SAN MIGUEL	1	10
37	**SAN CRISTÓBAL**	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTÍ	1	31
38	**SUBA**	JARDÍN INFANTIL SANTA MARTA	1	11
39	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL RURAL EL DESTINO	1	6
40	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL SERRANIAS	2	9
41	**BOSA**	JARDÍN INFANTIL TALLER DE MARIPOSAS	1	19
42	**USME-SUMAPAZ**	JARDÍN INFANTIL TENERIFE	1	60
43	**SUBA**	JARDÍN INFANTIL TIMANQUITOS	2	4
44	**ENGATIVA**	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA	2	11
45	**NIVEL CENTRAL**	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	1	6
46	**USME-SUMAPAZ**	SUBDIRECCIÓN LOCAL USME-SUMAPAZ	1	6
47	**SUBA**	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD SUBA	1	4

Con respecto al panorama cuantitativo, y teniendo en cuenta las restricciones en términos de presencialidad, se permitió a los Gestores de Integridad adelantar actividades de tipo virtual para el desarrollo de las socializaciones con el Talento Humano.

Así las cosas, en este periodo se desarrollaron 183 actividades con la participación de 793 funcionarios entre servidores y contratistas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Página 9 de 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 10 de 20

BALANCE IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Durante este periodo de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno, las acciones de socialización, estuvieron enmarcadas en actividades virtuales como foros, reuniones por plataformas, Chats de grupos de Whastapp, Dibujos y actividades en casa para el abordaje del Principio No 1 y los valores correspondientes.

Cabe resaltar la creatividad, el ingenio y la disposición con la que los Gestores de Integridad han desarrollado sus actividades, el interés que muestran en cada uno de los reportes y en la recopilación de las evidencias.

Adicional a ello, se han generado espacios de participación en donde se recopilan las recomendaciones, observaciones y sugerencias que desde el equipo de Gestores de Integridad se formulan en pro de fortalecer el proceso de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno, dicha jornada de conversación virtual se llevo a cabo el día 12 de mayo de 2021 con la participación de 139 Gestores.

BALANCE IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 11 de 20

LOGROS

Mayor compromiso por parte de los Gestores de Integridad designados en la implementación de los Principios y su socialización respectiva.

- Identificación del Código de Integridad y buen Gobierno por parte del Talento Humano de las unidades operativas y dependencias.

- Apropiación del compromiso, desde el rol del servidor publico, mediante pequeñas acciones en cada uno de los servicios.

- Sensibilización desde el valor del respeto, no solo como eje fundamental del equipo si no como característica del servicio hacia la ciudadanía.

- Articulación de equipo para el desarrollo de las reuniones virtuales convocadas por los Gestores de Integridad.

- Interés por parte de los Gestores de Integridad, en las herramientas virtuales que les permitieran, de acuerdo a sus dinámicas, abordar el Código de Integridad con sus compañeros.

BALANCE IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Página 12 de 20

IFICULTADES

Falta de designación de Gestores de Integridad y Buen Gobierno por parte de Dependencias, Subdirecciones Locales y unidades operativas, lo que genera un bajo porcentaje en la implementación del ejercicio.

- Conexiones de red, que generaban interrupciones en la comunicación durante los foros y reuniones virtuales.
- Acceso limitado a los equipos de computo por parte de los compañeros de equipo.
- Algunos funcionarios, aun muestran desinterés y falta de compromiso en torno al Código de Integridad y Buen Gobierno.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Sensibilizar al talento humano, en torno a la importancia de las actividades que socializan el Código de Integridad y su impacto en el desarrollo personal y en el ejercicio de su rol como servidores públicos.
- Interiorizar estos nuevos canales de comunicación por parte de los servidores y contratistas, los cuales generan mayor creatividad e imaginación para cada actividad.
- Incluir en el ejercicio de Socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, la totalidad del talento humano adscrito a las unidades operativas, como servicios generales, alimentos, vigilancia, entre otros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 13 de 20

REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 1

ANEXO 1
EVIDENCIAS SOCIALIZACIÓN PRINCIPIO N° 1
CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO SDIS
JARDÍN INFANTIL AURES
MAYO 2021

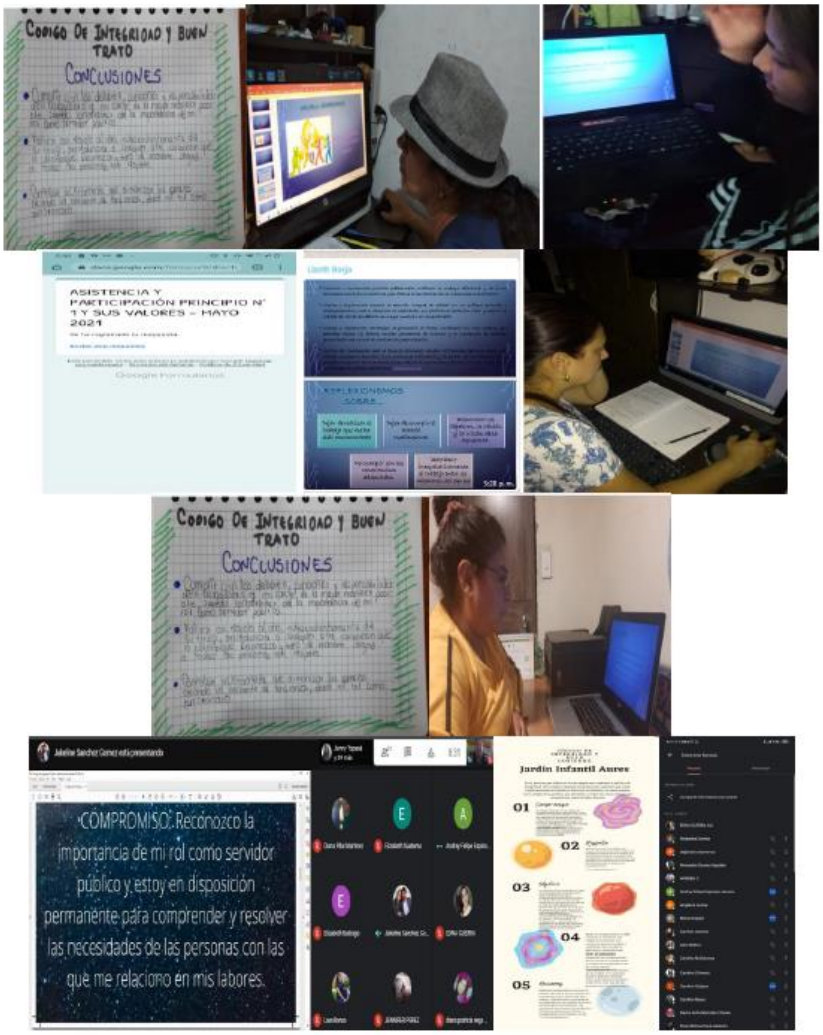

REGISTRO FOTOGRÁFICO
IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 14 de 20

padlet

padlet.com/edupatyy6/yhtmidrtyi7n8q7y

CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO

Registra la forma como implementas el principio numero 1 el respeto en tu puesto de trabajo, apoyándote en la descripción del padlet, tu opinión es muy valiosa, gracias por participar

PATRICIA CASTAÑEDA GARCIA 8 DE MAYO DE 2021 00:04

PRINCIPIO 1 EL RESPETO: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, titulo o cualquier otra condición

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:42

Todos merecemos respeto hacia los demás 😊

permito la opinión de los demás respetando su credo, pensamiento y temperamento hablando de forma cordial asumiendo protocolos hacia el trato digno como las personas lo merecen. Claudia Luna
— ANÓNIMO

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:27

Escuchar con respeto y sin juzgar a cada una según sus necesidades y poder colaborarle dentro de mis posibilidades.

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:30

LEIDY PULIDO

En un equipo de trabajo se reúnen distintas personalidades, que pueden no tener las mismas creencias, realidades, sistemas de trabajo, etc. Por lo tanto, el respeto asegura que la convivencia sea sana y constructiva.

Realmente estoy de acuerdo. Se deben respetar todas las ideas. Así nos parescan fuera de tono — ANÓNIMO

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:33

Escuchar con respeto y atención sin juzgar para poder colaborar en lo que este en mis manos de acuerdo a las necesidades

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:41

El respeto se da para cada una de las personas sin importar sus creencias culturas religiones😊👍

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:43

El respeto es para todas las personas sin importar creencias religiones. 😊 Angélica Ortiz.

ANÓNIMO 10 DE MAYO DE 2021 16:49

Respetando las forma como piensan las demás compañeras del grupo /jardín de iagul manera la forma de actuar ...Ángela Camargo

LUZGIL_74 10 DE MAYO DE 2021 16:55

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 15 de 20

REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO No 1

Compromiso y respeto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 16 de 20

REGISTRO FOTOGRÁFICO
IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Jardín Infantil Nevado

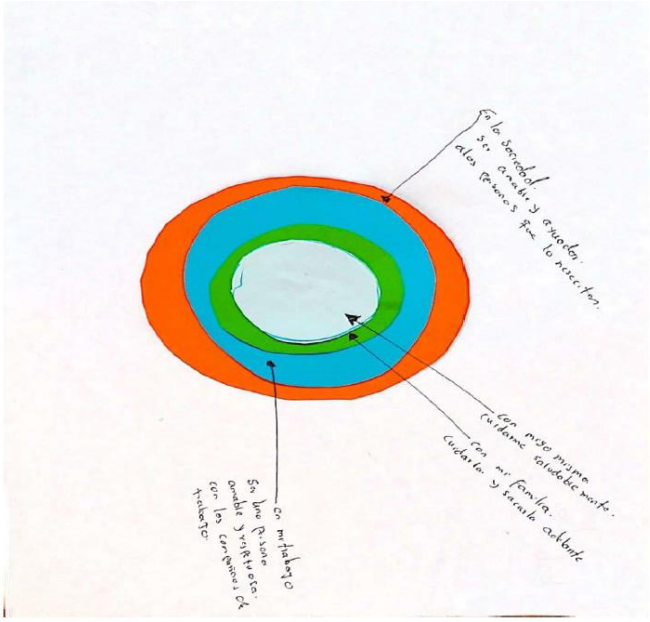

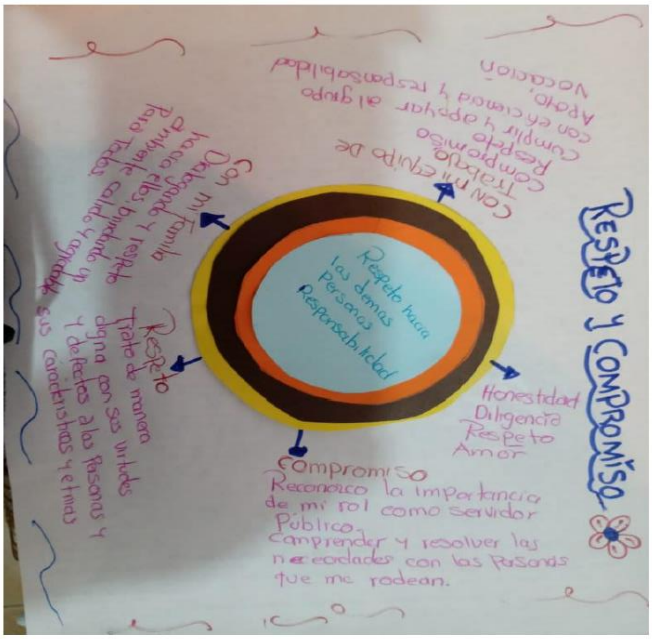

REGISTRO FOTOGRÁFICO
IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 17 de 20

Elaboró: Alejandra Pardo Morales- Contratista SGDTH
Revisó: Alix Castañeda Rincón- Contratista SGDTH
Revisó: John Jairo Zúñiga-Contratista SGDTH
Revisó: Fabián Andrés Mafla Díaz- Contratista SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar- Subdirectora SGDTH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 18 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Gestión de Integridad I Principio 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153 Creación: 2021-06-25 10:37:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-25 14:11:08

Escanee el código para verificación

Revisión: Fabian Andrés Mafla Diaz

fmaflad@sdis.gov.co

Revisión: John Jairo Zúñiga Serna

jzunigas@sdis.gov.co

Revisión: Alix Marina Castañeda Rincón

Alix Castañeda
52808234
acastaneda@sdis.gov.co
Contratista - SGDTH
SDIS

Elaboración: Alejandra Pardo Morales

Alejandra Pardo Morales
1010163886
japardo@sdis.gov.co
Contratista Área Bienestar Social e Incentivos
Subdirección de gestión y Desarrollo de Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 19 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Gestión de Integridad I Principio 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:	20210625-103736-1099a5-64549153	Creación:	2021-06-25 10:37:36
Estado:	Finalizado	Finalización:	2021-06-25 14:11:08

Escanee el código para verificación

Firma: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153
2021-06-25T14:11:09-05:00 - Pagina 20 de 20

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de Gestión de Integridad I Principio 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210625-103736-1099a5-64549153 Creación: 2021-06-25 10:37:36

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-25 14:11:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandra Pardo Morales japardo@sdis.gov.co Contratista Área Bienestar Social e Incentivos Subdirección de gestión y Desarrollo de Talento Huma	Aprobado	Env.: 2021-06-25 10:37:36 Lec.: 2021-06-25 10:38:14 Res.: 2021-06-25 10:38:25 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Alix Castañeda acastaneda@sdis.gov.co Contratista - SGDTH SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-25 10:38:25 Lec.: 2021-06-25 11:00:35 Res.: 2021-06-25 11:01:01 IP Res.: 186.155.52.226
Revisión	JOHN JAIRO ZUÑIGA SERNA jzunigas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-25 11:01:01 Lec.: 2021-06-25 12:31:33 Res.: 2021-06-25 12:45:12 IP Res.: 191.75.222.58
Revisión	FABIAN ANDRES MAFLA DIAZ fmaflad@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-25 12:45:12 Lec.: 2021-06-25 14:04:22 Res.: 2021-06-25 14:04:38 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-06-25 14:04:38 Lec.: 2021-06-25 14:07:22 Res.: 2021-06-25 14:11:08 IP Res.: 181.61.205.234